INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (INCLUYE LOGÍSTICA) PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, ACTIVIDADES, CAPACITACIONES Y SALIDAS QUE TENGAN LUGAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBIERNO, GENERAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "GUASCA COMPROMISO DE TODOS 2024-2027" Y EN GENERAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026**, el Comité Evaluador procedió a realizar la evaluación de los Requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, en relación al acta de cierre publicada el 07 de octubre de 2026, de la siguiente manera:

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CAPACIDAD TÉCNICA.

El Comité Evaluador, de conformidad con lo señalado en la Resolución OJC Nº 039 de fecha 25 de septiembre de 2026, por la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PUBLICA No. 002 de 2026, en la cual se integra el Comité Evaluador así para cada uno de los aspectos a evaluar: **HERMANN YESID NEMOCÓN ROZO**, Secretario de Desarrollo Social y **DIEGO MARCELO CUBILLO PRADA,** Secretario de Gobierno, General y Convivencia Ciudadana, (ASPECTO TÉCNICO) y/o quienes hagan sus veces, **YENY LILIANA PRIETO PEÑA** Secretaria de Hacienda y **LINA TATIANA ALARCON MARTIN**, Contratista Alcaldía municipal de Guasca (ASPECTO FINANCIERO) y/o quienes hagan sus veces, **ANDRÉS EDUARDO GARZÓN ZOLAQUE**, en su calidad de Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación y **CAMILO ERNESTO ORDOÑEZ PEREZ** contratista asesor oficina Jurídica y de Contratación (ASPECTO JURÍDICO), de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, se procede a realizar el informe de evaluación, los requisitos habilitantes que serán objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador se señalan a continuación:

A. CAPACIDAD JURÍDICA

		1	
	REQUISITO	**FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA**	
1	**JURIDICO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	
1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN - F1**	CUMPLE	
1.2.	**CAPACIDAD JURIDICA**		
1.2.1.	**Antecedentes fiscales**	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes y fue verificado por la entidad.
1.2.2.	**Antecedentes Judiciales**	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes y fue verificado por la entidad.
1.2.3.	**Antecedentes Disciplinarios**	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes y fue verificado por la entidad.
1.2.4.	**Medidas correctivas**	CUMPLE	Aporta certificado y fue verificado por la entidad.
1.2.5.	**REDAM**	CUMPLE	Aporta certificado y fue verificado por la entidad.
1.2.6.	**Certificado de inhabilidades e incompatibilidades**	CUMPLE	
1.2.7.	**Declaración de no estar incluido en listas nacionales e internacionales de lavado de activos.**	CUMPLE	
1.2.8.	**Compromiso anticorrupción**	CUMPLE	
1.2.9.	**Cedula**	CUMPLE	
1.3.0.	**Certificado Existencia y Rep. Legal o registro mercantil**	CUMPLE	
1.3.1.	**Autorización de órgano social**	CUMPLE	Durante el traslado del informe de evaluación, el proponente

			demuestra, que el representante legal no requiere autorización del órgano social para suscribir contratos.
1.3.2.	**Documento Consorcial o UT - F2**	N/A	
1.4.	**Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.**	**SUBSANO/ CUMPLE**	Durante el traslado del informe de evaluación el proponente acredita el cumplimiento al sistema de seguridad social y aportes para fiscales
1.5	**GARANTIA SERIEDAD**	CUMPLE	
1.6	**LIBRETA MILITAR**	CUMPLE	N/A
1.7	**RUT**	CUMPLE	
1.8	**RUP**	CUMPLE	

CONCLUSIÓN:

Efectuada la calificación jurídica, se concluye que el proponente **FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA - FUNDESARPRO,** persona jurídica, con **NIT No. 900.072.754-8** representada legalmente por **JOSE ADOLFO GIL ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.467.632** de Villapinzon, **NO SE ENCUENTRA HABILITATO** en el **ASPECTO JURÍDICO**, ya que **SUBSANO/CUMPLIO,** con los requisitos de seguridad social y de autorización de órgano social, conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones de la licitación pública LP-002 DE 2026.

B. ASPECTO FINANCIERO:

Se procedió a efectuar la evaluación financiera de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

La evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será el 31 de diciembre de 2025.

Existen dos tipos de indicadores exigidos por la entidad tanto en el estudio previo como en el pliego de condiciones definitivos.

- Uno, para proponentes en general:

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥ 3,32
Índice de Endeudamiento	≤ 47 %
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 6,33
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0.13
Rentabilidad del Activo	≥ 0.10

- Dos es para los proponentes que acrediten criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas:

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥ 1.5
Índice de Endeudamiento	≤ 70 %
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1,5
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0.05

Rentabilidad del Activo	≥ 0.05

PROPONENTE N.º 1

FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA NIT 900072754- 8				
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 31/12/2025				
COMPONENTES INDICADORES				
Activo total	$ 1.050.152.775,00			
Activo corriente	$ 820.706.954,00			
Pasivo total	$ 21.950.000,00			
Pasivo corriente	$ 21.950.000,00			
Utilidad operacional	$ 360.555.672,00			
Gastos de interés	$ 591.600,00			
Patrimonio	$ 1.028.202.775,00			
CAPACIDAD FINANCIERA				
Liquidez	37,38			
Endeudamiento	0,02			
Razón de Cobertura de intereses	609,45			
CAPACIDAD ORGANIZACIÓN				
Rentabilidad patrimonio	0,35			
Rentabilidad activo	0,34			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICADOR	**INDICADOR SOLICITADO MYPIMES**	**INDICADOR SOLICITADO GENERAL**	**OFERENTE**	**RESULTADO**
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.5	Mayor o igual a 3,32	37,38	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual 70%	Menor o igual 47%	0,02	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5	Mayor o igual a 6,33	609,45	CUMPLE
VERIFICACIÓN				**CUMPLE**
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Indicador	**Índice requerido MYPIMES**	**Índice requerido general**	**OFERENTE**	**RESULTADO**
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Mayor o Igual a 0.05	Mayor o Igual a 0.13	0.35	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (ROA)	Mayor o Igual a 0.05	Mayor o Igual a 0.10	0.34	CUMPLE
VERIFICACIÓN				**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

Efectuada la calificación financiera, se concluye que el proponente **FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA - FUNDESARPRO,** persona jurídica, con **NIT No. 900.072.754-8** representada legalmente por **JOSE ADOLFO GIL ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.467.632** de Villapinzon, se encuentra **HABILITADO FINANCIERAMENTE**, ya que cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones de la licitación pública LP-002 DE 2026.

C. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad con el pliego de condiciones definitivo se realiza la verificación de los aspectos relacionados con las condiciones técnicas objeto de verificación como requisito habilitante.

EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de Dos (02) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto o dentro de sus actividades contenga "SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS" para actividades o programas institucionales que hayan sido suscritos con entidades estatales o privadas, y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior a Una (1) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, y entre los dos contratos deberán contener mínimo cincuenta por ciento (50%) de los códigos que se relacionan a continuación; (…)

EXPERIENCIA GENERAL APORTADA POR EL PROPONENTE

CONTRATANTE	CONTRATISTA	N° CONTRATO	OBJETO	%	VALOR	SMMLV	CODIGOS
ALCALDIA DE VILLAPINZON	JOSE ADOLFO GIL ROMERO	SCT-ESAL-244-2024	AUNAR ESFUERZOS ENFOCADOS A REALIZAR ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CORRESPONDIENTES A SEMANA CULTURAL, DÍA DEL CAMPESINO, DÍA DE LA MUJER RURAL, FERIA GANADERA, FESTIVAL TRADICIONAL TURÍSTICO Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN VIGENCIA 2024	**100%**	$637.081.500	490.06	11161600 – 11161700 – 11162100 – 14111500 – 21101900 – 23181700 – 24111500 – 25161500 – 30161800 – 31211700 – 31211900 – 42132200 – 44111500 – 44121600 – 44122000 – 46181500 – 46181700 – 47131700 – 48101500 – 48101600 – 48101800 – 48101900 – 49101700 – 49161500 – 49161600 – 50131700 – 50161500 – 50181900 – 50192100 – 50192500 – 50192700 – 50192800 – 50201700 – 50202300 – 52121500 – 52141500 – 52151600 – 52161500 – 53101500 – 53101600 – 53101700 – 53101800 – 53102500 – 53102900 – 53103000 – 53111600 – 53121600 – 53131600 – 56101500 – 56101700 – 60102700 – 60121200 – 60131400 – 60131600 – 60141000 – 60141100 – 78111800 – 80111600 – 82101500 – 82151700 – 84131600 – 90101600 – 90101800 – 90111600 – 90121500 – 90131500 – 90151500 – 93141500 – 93141700.
ALCALDIA DE GUACHETA	JOSE ADOLFO GIL ROMERO	CA 147-2025 ALC-GTA	CONTRATO DE APOYO PARA LA EJECUCION DE EVENTOS: HOMENAJE CULTURAL AL CAMPESINO GUACHETUNO, OLIMPIADAS COMUNALES GUACHETA 2025, PARTICIPACION DE LAS ASOCIACIONES, PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE GUACHETA EN LA FERIA AGROEXPO 2025, OLIMPIADAS MINERAS GUACHETÁ 2025, entre otros PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES, AMBIENTALES Y/O AGRICOLAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.	**100%**	$ 442.107.645,76	310,57	11161600 – 11161700 – 11162100 – 14111500 – 21101900 – 23181700 – 24111500 – 25161500 – 30161800 – 31211700 – 31211900 – 42132200 – 44111500 – 44121600 – 44122000 – 46181500 – 46181700 – 47131700 – 48101500 – 48101600 – 48101800 – 48101900 – 49101700 – 49161500 – 49161600 – 50131700 – 50161500 – 50181900 – 50192100 – 50192500 – 50192700 – 50192800 – 50201700 – 50202300 – 52121500 – 52141500 – 52151600 – 52161500 – 53101500 – 53101600 –

							53101700 – 53101800 – 53102500 – 53102900 – 53103000 – 53111600 – 53121600 – 53131600 – 56101500 – 56101700 – 60102700 – 60121200 – 60131400 – 60131600 – 60141000 – 60141100 – 78111800 – 80111600 – 82101500 – 82151700 – 84131600 – 90101600 – 90101800 – 90111600 – 90121500 – 90131500 – 90151500 – 93141500 – 93141700.

Suma de contratos, expresados en SMMLV aportados por el proponente: 800.63

PRESUPUESTO OFICIAL: $ (1.017.828.419,00 / 1.750.905,00) = 581,315 SMMLV

CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de Dos (02) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto o dentro de sus actividades contenga "PRESTACIÓN DE SERVICIOS" para actividades o programas institucionales que hayan sido suscritos con entidades públicas o privadas, uno (1) de los contratos deberá estar relacionado en su objeto con logística integral y la sumatoria de los valores de los dos (2) contratos sea igual o superior a Una (1) vez el valor del presupuesto oficial el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, y cada contrato deberá contener el ochenta por ciento (80%) de los códigos que se relacionan a continuación. (…)

EXPERIENCIA ESPECIFICA APORTADA POR EL PROPONENTE

CONTRATANTE	CONTRATISTA	N° CONTRATO	OBJETO	%	VALOR	SMMLV	CODIGOS
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CHOCONTA	JOSE ADOLFO GIL ROMERO	SAM-001 2025	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES EVENTOS RECREODEPORTIVOS, DOTACIÓN PARA LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES PROMOTORAS DEL DEPORTE Y SUMINISTROS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ VIGENCIA 2025".	**%100**	$ 300.922.928,00	211,36	11161600 – 11161700 – 11162100 – 14111500 – 21101900 – 23181700 – 24111500 – 25161500 – 30161800 – 31211700 – 31211900 – 42132200 – 44111500 – 44121600 – 44122000 – 46181500 – 46181700 – 47131700 – 48101500 – 48101600 – 48101800 – 48101900 – 49101700 – 49161500 – 49161600 – 50131700 – 50161500 – 50181900 – 50192100 – 50192500 – 50192700 – 50192800 – 50201700 – 50202300 – 52121500 – 52141500 – 52151600 – 52161500 – 53101500 – 53101600 – 53101700 – 53101800 – 53102500 – 53102900 – 53103000 – 53111600 – 53121600 – 53131600 – 56101500 – 56101700 – 60102700 – 60121200 – 60131400 – 60131600 – 60141000 – 60141100 – 78111800 – 80111600 – 82101500 – 82151700 – 84131600 – 90101600 – 90101800 – 90111600 – 90121500 – 90131500 – 90151500 – 93141500 – 93141700.
ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN	JOSE ADOLFO GIL ROMERO	SCT-ESAL 271-2025		**%100**	$ 803.154.000,00	564,21	11161600 – 11161700 – 11162100 – 14111500 – 21101900 – 23181700 – 24111500 – 25161500 –

							30161800 – 31211700 – 31211900 – 42132200 – 44111500 – 44121600 – 44122000 – 46181500 – 46181700 – 47131700 – 48101500 – 48101600 – 48101800 – 48101900 – 49101700 – 49161500 – 49161600 – 50131700 – 50161500 – 50181900 – 50192100 – 50192500 – 50192700 – 50192800 – 50201700 – 50202300 – 52121500 – 52141500 – 52151600 – 52161500 – 53101500 – 53101600 – 53101700 – 53101800 – 53102500 – 53102900 – 53103000 – 53111600 – 53121600 – 53131600 – 56101500 – 56101700 – 60102700 – 60121200 – 60131400 – 60131600 – 60141000 – 60141100 – 78111800 – 80111600 – 82101500 – 82151700 – 84131600 – 90101600 – 90101800 – 90111600 – 90121500 – 90131500 – 90151500 – 93141500 – 93141700.

Suma de contratos, expresados en SMMLV aportados por el proponente: 775,57

PRESUPUESTO OFICIAL: $ (1.017.828.419,00 / 1.750.905,00) = 581,315 SMMLV

CUMPLE

PERSONAL REQUERIDO

DESCRIPCION PERSONAL	CANT.	CUMPLE/NO CUMPLE
Director o coordinador: Formación: Profesional en Ciencias administrativas o ingeniería. Formación adicional: Postgrado o maestría en gerencia logística o gerencia de proyectos Experiencia profesional: Mínima de 10 años Experiencia específica: Mínimo 10 Contratos o eventos en la dirección o coordinación de proyectos en el sector público o privado.	1	CUMPLE
Auxiliar Coordinador o Director de proyectos: Formación: Tecnólogo en Gestión Logística Formación profesional: Mínima de 1 año y 6 meses Formación adicional: Diplomado, curso o formación profesional como informador turístico. Experiencia específica: Mínimo 3 Contratos o eventos de experiencia en la dirección o coordinación de proyectos en el sector público o privado.	1	CUMPLE
Logístico manipulador alimentos: Formación: Bachiller académico Formación adicional: Curso manipulación alimentos Vigente Experiencia: 3 Contratos o eventos de experiencia en actividades logísticas en manipulación de alimentos.	2	CUMPLE
Conductor de vehículo de transporte: Formación: Bachiller académico Formación adicional: Licencia de conducción C1 Experiencia: 3 contratos en actividades de conducción de vehículos de transporte de pasajeros.	1	SUBSANO/CUMPLE (DURANTE EL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION APORTA LA EXPERIENCIA DE LOS 3 CONTRATOS Y LA CARTA DE COMPROMISO)

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente invitación, deberá presentar lo siguiente;

1. **EL PROPONENTE DEBERÁ MANIFESTAR QUE CUMPLIRÁ CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS, Y DEMÁS NUMERALES CONTENIDOS EN ESTE CAPÍTULO, ACREDITANDO EN SU PROPUESTA CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.**

   CUMPLE

2. **FICHA TÉCNICA.**

   SUBSANO/CUMPLE: DURANTE EL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION ALLEGA LA FICHA TECNICA LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

3. **CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

   CUMPLE

4. **ACREDITACIÓN CERTIFICACION REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:**

   CUMPLE

5. **PROGRAMA Y PROTOCOLO DE ELABORACIÓN, MANIPULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS:**

   CUMPLE

6. **VEHÍCULO TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y/O MATERIALES:**

   CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Efectuada la calificación técnica, se concluye que el proponente **FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA - FUNDESARPRO,** persona jurídica, con **NIT No. 900.072.754-8** representada legalmente por **JOSE ADOLFO GIL ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.467.632** de Villapinzon, **NO SE ENCUENTRA HABILITATO** en el **ASPECTO TECNICO**, ya que **SUBSANO y por ende CUMPLIO,** con los requisitos de , conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones de la licitación pública LP-002 DE 2026.

La Administración Municipal de Guasca realizó la evaluación de las ofertas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos:

DOCUMENTO	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA - FUNDESARPRO
	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	SUBSANO CUMPLE / HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SUBSANO CUMPLE / HABILITADO
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / HABILITADO
REQUISITOS FINANCIEROS	CUMPLE / HABILITADO
RESULTADO	SUBSANO/ CUMPLE

Como resultado de lo anterior:

El proponente **FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA - FUNDESARPRO,** persona jurídica, con **NIT No. 900.072.754-8** representada legalmente por **JOSE ADOLFO GIL ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.467.632** de Villapinzon, **CUMPLE** con las condiciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, solicitadas en el Proceso de Licitación Pública No. LP-002 DE 2026, por lo tanto, se procede a efectuar la evaluación de los requisitos ponderables del proceso.

ORIGINAL FIRMADO
DR. ANDRES EDUARDO GARZON ZOLAQUE
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
(Parte Jurídica)

ORIGINAL FIRMADO
CAMILO ERNESTO ORDOÑEZ PEREZ
Contratista asesor oficina Jurídica y de Contratación (Parte Jurídica)

ORIGINAL FIRMADO
YENY LILIANA PRIETO PEÑA
Secretaria de Hacienda
(Parte financiera)

ORIGINAL FIRMADO
LINA TATIANA ALARCON MARTIN
Contratista Alcaldía Municipal Guasca
(Parte financiera)

ORIGINAL FIRMADO
HERMANN YESID NEMOCON ROZO
Secretario de Desarrollo Social
(Parte Técnica)

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA
Secretaria de Gobierno, General y Convivencia Ciudadana
(Parte Técnica)

INFORME DE CALIFICACIÓN EVALUACIÓN DEFINITIVA PROPUESTAS HABILITADAS LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (INCLUYE LOGÍSTICA) PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, ACTIVIDADES, CAPACITACIONES Y SALIDAS QUE TENGAN LUGAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBIERNO, GENERAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "GUASCA COMPROMISO DE TODOS 2024-2027" Y EN GENERAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROPONENTE
FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA - FUNDESARPRO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE.

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas hábiles, previa verificación y exactitud de los cálculos numéricos requeridos para la obtención del precio total de la oferta, y confrontadas las demás exigencias contenidas en el pliego de condiciones, se procederá a calificarlas de acuerdo con los criterios de calificación establecidos a continuación.

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	40
Factor de calidad	48.5
Apoyo a la industria nacional	10
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	100

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CUARENTA (40) PUNTOS

El Municipio asignará cuarenta (40) puntos a la oferta con menor valor de la sumatoria de los ítems unitarios incluidos impuestos, las demás ofertas se evaluarán proporcionalmente aplicando la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR} = \frac{\text{VALOR TOTAL MENOR OFERTA}}{\text{VALOR OFERTA A EVALUAR}} * 40$$

El menor valor de la oferta económica se verificará teniendo en cuenta el costo directo y los Impuestos. La oferta económica deberá estar debidamente suscrita por el proponente.

El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser superior al cien por ciento (100%) del valor promedio unitario, impuesto incluido de cada ítem establecido en el ESTUDIO DE MERCADO DEFINITIVO (EMD). En consecuencia, cuando el valor unitario ofertado para cualquiera de los ítems supere el respectivo valor máximo establecido en el EMD, **la propuesta será rechazada**, de conformidad con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

No obstante, para efectos del valor establecido en la plataforma transaccional Secop II, el proponente deberá establecer como valor de la oferta el valor total del presupuesto oficial correspondiente a *MIL DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.017.828.419,00 M/CTE)*, en el entendido que el pago será por el sistema de monto agotable.

RESULTADO: Teniendo en cuenta que solo se recibió una oferta y que esta se encuentra habilitada y cumple con las condiciones técnicas y ninguno de los valores unitario supera el cien por ciento (100%) del valor promedio unitario,

impuesto incluido de cada ítem establecido en el ESTUDIO DE MERCADO DEFINITIVO (EMD), se le otorgara la totalidad de los puntos.

TOTAL: 40 PUNTOS

FACTOR DE CALIDAD – PUNTAJE MÁXIMO CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCO (48.5) PUNTOS

La entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
(i) Mejoras al personal requerido en los requisitos habilitantes y ofrecido por el proponente	28
(ii) Requisitos técnicos adicionales	14.5
(ii) Apoyo mano de obra local - empleabilidad	6
Total	**48.5**

- **MEJORAS AL PERSONAL REQUERIDO**

La Entidad asignará **VEINTIDOS (22) PUNTOS** al Proponente que mejore las condiciones del personal requerido como requisito habilitante, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	Cantidad	DESCRIPCION PERSONAL	PUNTAJE A OTROGAR	CUMPLE/NO CUMPLE
Director o coordinador:	1	Si el profesional en Ciencias administrativas o ingeniería y formación adicional de Postgrado o maestría en gerencia logística o gerencia de proyectos cuenta con más de 20 años de experiencia profesional y experiencia especifica de más de 15 contratos o eventos en la dirección o coordinación de proyectos en el sector público o privado.	**8**	**CUMPLE**
Auxiliar Coordinador o Director de proyectos:	1	Si el Tecnólogo en Gestión Logística y formación adicional en Diplomado, curso o formación profesional como informador turístico, experiencia profesional de más de 1 año y en la experiencia especifica Cuenta con más de 10 Contratos o eventos de experiencia en la dirección o coordinación de proyectos en el sector público o privado y aporta adicional seminario o curso o taller de trabajo en equipo.	**7**	**CUMPLE**
Logístico manipulador alimentos:	**2**	**Si los Logísticos manipuladores de alimentos, de f**ormación no titulada académico y formación adicional: Curso manipulación alimentos Vigente, cuenta con Experiencia de más de 10 Contratos o eventos de experiencia en actividades logísticas en manipulación de alimentos.	**7**	**CUMPLE**

Resultado: El proponente allega y acredita la totalidad de los requisitos

TOTAL: 22 PUNTOS

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES – PUNTAJE MÁXIMO CATORCE PUNTO CINCO (21.5) PUNTOS

- **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y METODOLÓGICA – SIETE PUNTO CINCO (7.5) PUNTOS**

Resultado: El proponente allega documento donde demuestra la estructura orgánica y metodológica.

TOTAL: 7.5 PUNTOS

- **PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – SIETE (7) PUNTOS**

Resultado: El proponente allega plan de aseguramiento de la calidad.

TOTAL: 7 PUNTOS

APOYO MANO DE OBRA LOCAL – DOCE (12) PUNTOS

- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ELABORACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS - SEIS (6) PUNTOS**

Resultado: El proponente no acredita contar con establecimiento de comercio

TOTAL: 0 PUNTOS

- **EMPLEABILIDAD – PUNTAJE MÁXIMO SEIS (6) PUNTOS**

Resultado: El proponente acredita contar con dos apoyos logísticos del Municipio de Guasca

TOTAL: 6 PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DIEZ (10) PUNTOS

ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PUNTAJE
Bienes (100%): El oferente que se comprometan a suministrar o entregar el CIEN PORCIENTO (100%) de los ítems **ESTUFA INDUSTRIAL** y **NEVERA** que sean de origen Colombiano, allegando carta de compromiso donde se comprometa a suministrarlo.	100
Bienes (80%): El oferente que se comprometan a suministrar o entregar el OCHENTA PORCIENTO (80%) de los ítems **ESTUFA INDUSTRIAL y NEVERA** que sea de origen Colombiano, para lo cual deberá allegar carta de compromiso donde se comprometa a suministrarlo.	60
Servicios Nacionales (100%), el oferente que certifique que el cien (100%) de la mano de obra a utilizar es colombiana para lo cual deberá aportar lo cedula de ciudadanía.	50
Bienes y/o Servicios Nacionales (50%) y Extranjeros (50%)	40
Bienes y/o Servicios Extranjeros (100%)	20

Resultado: La proponente oferta el 100% de los ítems **ESTUFA INDUSTRIAL** y **NEVERA de** origen colombiano.

TOTAL: 10 PUNTOS

CRITERIO DE PUNTUACIÓN – PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)
Resultado: El proponente no acredita contar con EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TOTAL: 0 PUNTO

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA cero punto veinticinco (0.25) puntos
Resultado: El proponente no acredita contar con EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

TOTAL: 0 PUNTOS

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA cero punto veinticinco (0.25) puntos
Resultado: El proponente acredita ser MIPYME

TOTAL: 0.25 PUNTOS

PUNTOS TOTALES: 92.75

ORIGINAL FIRMADO
DR. ANDRES EDUARDO GARZON ZOLAQUE
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
(Parte Jurídica)

ORIGINAL FIRMADO
CAMILO ERNESTO ORDOÑEZ PEREZ
Contratista asesor oficina Jurídica y de Contratación (Parte Jurídica)

ORIGINAL FIRMADO
YENY LILIANA PRIETO PEÑA
Secretaria de Hacienda
(Parte financiera)

ORIGINAL FIRMADO
LINA TATIANA ALARCON MARTIN
Contratista Alcaldía Municipal Guasca
(Parte financiera)

ORIGINAL FIRMADO
HERMANN YESID NEMOCON ROZO
Secretario de Desarrollo Social
(Parte Técnica)

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA
Secretaria de Gobierno, General y Convivencia Ciudadana
(Parte Técnica)